Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 12 de febrero 2026

Señor:
ÁLVARO ANTONIO MELÉNDEZ MEDINA
Representante Legal
Servilimpieza S.A.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a suscribir Modificación No. 01 – Contrato No. 4600105040 de 2025

Cordial Saludo.

Desde la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se invita a realizar la **modificación No. 01 al Contrato No. 4600105040 de 2025**, cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"*, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de este servicio esencial en las Instituciones Educativas Oficiales y sedes administrativas del Distrito.

En atención a la solicitud presentada por el contratista y una vez efectuado el análisis correspondiente por parte del Distrito, se formula la presente invitación, la cual se sustenta en el estudio técnico, financiero, económico y jurídico realizado en el marco de la ejecución contractual. Dicho análisis permitió identificar la necesidad de efectuar ajustes orientados a reflejar adecuadamente las condiciones reales de ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, sin que ello implique adición presupuestal ni modificación del valor total del contrato.

En particular, la Modificación No. 01 al Contrato No. 4600105040 de 2025, tiene como finalidad:

- Actualizar el valor del componente de aprendices SENA.
- Actualizar los salarios de los perfiles del contrato para la vigencia 2026.
- Modificar la estructura de costos del contrato.
- Modificar la Cláusula Cuarta del Anexo del Contrato.

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

- Redistribuir los recursos del contrato entre componentes para las vigencias 2025 y 2026, por un valor de sesenta y seis millones seiscientos treinta y siete mil veintidós pesos moneda legal ($66.637.022 M/L).
- Ajustar las tarifas correspondientes a la vigencia 2026, incorporando el incremento del 5,1% del IPC, aplicable a los componentes de insumos, transporte de herramientas, mantenimiento de herramientas y exámenes médicos.

Es importante precisar que la modificación propuesta no altera el objeto contractual y no genera incremento en el valor total del contrato, toda vez que se financia con recursos no ejecutados de la vigencia 2025, debidamente identificados y soportados.

Es importante mencionar que la actualización salarial de los perfiles del contrato para la vigencia 2026 se atenderá con cargo a los recursos no ejecutados de la vigencia 2025, sin requerir redistribución presupuestal adicional por vigencia para dicho concepto, haciendo hincapié que dicho reconocimiento se hará a partir de la aprobación de la presente modificación en el SECOP II, es decir, sin efectos retroactivos.

Igualmente, se aclara que la forma de pago continuará realizándose conforme a lo pactado inicialmente en el contrato, es decir, de manera mensual, previa presentación de la factura correspondiente, el informe de gestión y el visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas.

En consideración de lo expuesto, y con el fin de continuar adelante con la ejecución y desarrollo del Contrato No. **4600105040 de 2025**, prestando el servicio de aseo y cafetería de manera adecuada y continua, se solicita al **CONTRATISTA manifestar su intención de suscribir la modificación** en los términos descritos, la cual deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

1. Documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades, expedido por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, así como los Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, correspondientes a:

 - Representante Legal.
 - Persona jurídica SERVILIMPIEZA S.A.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

2. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del Representante Legal.
3. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme a lo establecido en la Ley 1918 de 2018, del Representante Legal.
4. Consulta de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal.
5. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
6. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, con una vigencia no superior a treinta (30) días.

Se advierte finalmente, que la aceptación de la presente invitación **NO constituye el acuerdo de voluntades entre las partes**, debiéndose realizar los trámites exigidos por ley, manual interno de contratación y las aprobaciones correspondientes al interior de la Secretaría con la firma de la respectiva minuta entre las partes.

Nota: Los valores del salario 2026 para los distintos perfiles del presente contrato, en caso de modificaciones normativas obligatorias, estarán sujetos a revisión durante la ejecución contractual, y se realizarán los ajustes necesarios para preservar el equilibrio económico del contrato y garantizar el respeto de los derechos laborales conforme a la ley.

Cordialmente,

CAROLINA FRANCO GIRALDO
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó: **Sandy Mairena Marin Molina** Profesional de Apoyo	**Revisó:** **Luz Stella Tabares Hincapié** Supervisora **Blanca Norela Ochoa Jaramillo** Abogada Asesora Unidad de contratación	**Aprobó:** **Anderson García Cano** Subsecretaria Administrativa y Financiera

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

CO17/7740